



Bellavista, 15 de enero 2021*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 001-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 15 de enero 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la solicitud del profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, presentado en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, por cuyo intermedio solicita la aprobación de su proyecto de Investigación y otorgamiento de asignación.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar; siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resolución N° 082-019-CU del 07 de marzo del año 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos Investigación, así como la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos de Proyecto en Informe Final de Investigación de Pregrado – Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación;

Que, con Oficio N° 03-2021-UI-FCNM, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática alcanza la Resolución N° 01-2021-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR", en la Línea de Investigación: Teoría Cuántica de Campos, presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Jorge Abel Espichán Carrillo para su trámite correspondiente;

Que, en efecto, el Proyecto de Investigación fue elaborado de acuerdo con el Reglamento de Proyectos de Investigación, vigente, proyecto que fue evaluado y aprobado en sesión ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 05 de enero 2021, para su ejecución en los términos y condiciones señaladas;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 15 de enero del 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 01-2021-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR", en la Línea de Investigación: Teoría Cuántica de Campos, presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Jorge Abel Espichán Carrillo, presupuestado en S/. 12,000.00 (Doce mil soles), quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses, contando con la participación de la Servidora Administrativa, Sra. Susana Raquel Rivas Huash - Código: 3031.
- 2°. **ELEVAR** la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Bellavista, Enero 06, 2021

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 08 ENE.2021 HORA:
EXP: 016.01.2021

OFICIO Nº 03-2020-UI-FCNM

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir a su despacho, en archivo virtual, para el trámite correspondiente, el Proyecto de Investigación titulado: **“ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR”**, presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo**, el mismo que ha sido aprobado mediante **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 01-2021-UI-FCNM**, y que se adjunta al presente.

Asimismo se remite, en archivo virtual, la documentación correspondiente de un nuevo Proyecto de Investigación, la que se detalla seguidamente:

1. Formato Nº 1 Solicitud de Aprobación de Proyecto de Investigación.
2. Formatos Nº 2 y Nº 02A - Proyecto de Investigación.
3. Formato Nº 3 - Ficha de Datos del Profesor Investigador.
4. Ficha CTI – VITAE
5. Formato Nº 4 – Ficha de Evaluación de Proyecto de Investigación.
6. Grado Académico de Doctor.
7. Formato Nº 5 – FEDU - Carta de Compromiso.
8. Constancia de Exposición en Encuentro Científico.
9. Declaración Jurada.

Agradeciéndole la atención que se sirva dispensar al presente, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)



/sr/

c.c.: VRI
Interesado
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 01-2021-UI-FCNM

Bellavista, 05 de Enero, 2021.

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Proyecto de Investigación titulado "**ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR**" del profesor Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo**;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 082-2019-CU, del 07.03.2019, aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación, así como la Resolución Vicerrectoral N° 017-2020-VRI-VIRTUAL que aprueba el trámite remoto de expedientes para aprobación de NUEVOS PROYECTOS, INFORMES FINALES, INFORMES TRIMESTRALES, CENTROS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC;

Que el Proyecto de Investigación presentado fue evaluado y aprobado por **ACUERDO N° 6** de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de fecha 05 de Enero del 2021, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas;

Que corresponde a la Universidad mediante el organismo competente, prestar el apoyo económico que se solicita, a fin de que la ejecución del indicado Proyecto de Investigación se cumpla conforme a lo programado;

En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Aprobar el Proyecto de Investigación titulado: "**ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR**", en la Línea de Investigación: **Teoría Cuántica de Campos** presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, **Mg. Jorge Abel Espichán Carrillo**, presupuestado en S/. 12, 000.00, quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses, contando con la participación de la Servidora Administrativa, Sra. **Susana Raquel Rivas Huash - Código: 3031**.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para los trámites consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)